DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,076] BUENOS-AIRES, MARTES 5 DE JUNIO DE 1838. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

VENECIA.

Al principio del siglo XVI, siendo dux Agustin Barbarigo, Venecia, la *dominante* y la *bella*, la *ciudad de oro* de Petrarca, Venecia creyó ver su fin repentino: el terremoto la conmovió de una manera tan terrible, y la sacudió por largo espacio sobre sus arenas. Furioso el Adriático invadió la laguna, precipitóse el mar por los canales, el fuego del cielo y la pólvora estallaron. Aquí la tempestad, allí el incendio, en todas partes subterráneas convulsiones. Buques cargados de plata fueron á pique, se voló el arsenal en medio de mil llamas, los archivos se disiparon en cenizas; los templos, los palacios se desplomaban; vacilaban las calles, las plazas y los puentes; la señoría, el senado, el pueblo huyendo de los escombros flotaban sobre endebles góndolas; apareció la república suspendida sobre la cima de las olas en el seno de su náufraga ciudad. ¡Entonces fué, en medio de su gloria, aquel magnífico desastre, cuando Venecia debió perecer! Ya que ahora se consume miserablemente, supuesto que el mejor dia veremos abismarse y desaparecer con ignominia, aquella soberbia Palmira de las aguas, que vá hundiéndose en las arenas, y vuelve poco á poco al seno de la mar; sombra fatal que no se proyectará mucho tiempo sobre el golfo, triste ruina que ni aun tendrá la duracion de las ruinas, aniquilacion curiosa y pintoresca que con fervor se disputan los poetas, los novelistas y los anticuarios!....

Si es esta una de las enseñanzas de la historia, una profunda y merecida catástrofe ¿qué habia pues hecho Venecia para caer desde tan alto? ¿Cual fue el génio y cual el crímen de aquella única aristocrácia, para pasar por tantas vicisitudes y violentos ejemplares, solo por haber llenado con su nombre la Europa y el Oriente, por haber agotado durante 700 años todos los géneros de esplendor y grandeza, la política, la guerra, el comercio, las artes? ¡No ser ya nada mas que, para los unos objeto de desprecio y lástima, para los otros peregrino espectáculo de potencia gastada y cubierta de ignomia, espléndidos harapos salpicados de manchas, hermosos restos deshonrados que sus dueños conservan y enseñan á los curiosos por vanidad ó por especulacion! Abracemos, pues, el conjunto de aquella gloriosa y lamentable historia; agrupemos aquellos maravillosos contrastes y comprenderemos mejor la lejítima causa y razon de los hechos. Lo pasado en un pueblo, es en resúmen la sancion mas augusta y el mas terminante anatema de sus leyes. Son las constituciones responsables de todo cuanto acaece á los Estados que por ellas se rijen; la historia pronuncia su sentencia.

La comun condicion de las cosas grandes, y lo que mas honra las hace, es el haber tenido pequeños principios: porque se las vé nacer de sí mismas. En este caso está Venecia.

En el ángulo occidental del golfo Adriático, se forma la laguna, estendiéndose por un espacio de treinta millas de latitud. Aquello no es ni mar ni tierra, sino un dudoso elemento, un inmenso bajío herizado y movible, un archipiélago de fangos y arenales. Es el golfo cegado insensiblemente en aquella parte por los depósitos de veinte rios, hinchados con las lluvias; por el légamo y las piedras rodadizas, que en el se precipitan á un tiempo y allí hace siglos que amontonan sus capas negras y borrascosas. En efecto, aquella parte del golfo de oriente á poniente, desde Friul á la Polesina, sirve de embocadura al Lizongo, al Tagliamento, al Piave, al Muzon, al Brenta, al Bacchiglioni, al Adige, al Pó, y como aquellas corrientes de oeste á norte chocan con las [illegible], y con el viento de medio dia, [illegible] zos arrastran en su curso, refluyen á la playa, formando bancos que de trecho en trecho se levantan en alta mar. De aquí los [illegible] de la costa, mas lejos aquel [illegible] de islotes que se entrelazan en forma de laberintos, y mas lejos todavía aquel blanco oval donde una cadena de largas islas, Malamoco y Palestrina, Chiozza y Grado, que casi tocan [illegible] des al continente, coronan [illegible] de la laguna, y la sirven de [illegible].

Este [illegible] [illegible]

pescadores y de pilotos mercantes, de costeños y corredores de la Lombardía y de la Romagna, de la Istria y de la Dalmacia, era en otro tiempo la *Venetia secunda* de los romanos, dependencia de Pádua, ciudad dominante de la *Venetia prima*, ó Venecia de tierra firme. ¿Distinguia en el centro de la Laguna un grupo de sesenta islotes, y entre ellos á Rialto que es el mas elevado de todos? Pues allí, despues de la invasion de Alarico, el año 421, el senado de Padua decreta la fundacion de una ciudad; sombra de ciudad, gobernada por Cónsules, y que algun dia servirá de refugio á la madre patria, contra el hierro y el fuego de los bárbaros. ¡Prevision acertada! Treinta años despues Atila pasaba por encima de Venecia, y los senadores de Padua, los patricios y los adinerados de tierra firme, no tenian otros hermanos mas que los humildes habitantes de la laguna, ni otro abrigo sino el de aquellas miserables chozas de la mar esparcidas por su superficie, y agrupadas á Rialto. La desgracia, el interes, la necesidad, formaron en un principio el mas puro contrato social en aquella nueva Venecia, que sobrevivia ó reemplazaba á la primera.

Establecióronse la concordia y la igualdad entre los grandes y los pequeños reunidos sobre las mismas arenas. Una jóven democrácia marítima nació de aquellas islas juntas entre sí, y confederadas bajo la direccion de sus tribunos. El heredero del imperio romano, el poderoso Theodorico las necesitaba, y por eso las atendia: su ministro Casiodoro, para lograr la conduccion de aceite y de vino á Ravena, las escribe en estos términos lisonjeros: "Entre vosotros el pobre es igual al rico. Vuestras casas son uniformes: no existe diferencia de condiciones; no hay rivalidad entre vuestros ciudadanos. Vuestras salinas os sirven de campos; de la sal no puede prescindirse, como en un caso se prescinde del oro.... A manera de las acuaticas aves, habeis dispersado vuestras habitaciones por la superficie del mar.... El mar es vuestra patria.... Cuando vuestras barcas se presentan á lo lejos, parece que van deslizándose por entre las praderas...."

Rialto, aldea mezquina, que algun dia será Venecia, imperceptible isleta perdida en la laguna, vejetó mucho tiempo en medio de aquella Venecia marítima, en que brillaban Grado, Concordia, Gaorlo, Heraclea y Malamoco. Poca parte tiene en los primeros hechos memorables de la laguna, bien sea en la guerra con los piratas esclavones, é interdiccion de la mar á las antiguas metrópolis de tierra firme, ó ya en la revolucion interior, que sustituyò el poder único de un dux al gobierno de los doce tribunos, ni en las relaciones de comercio entabladas en la Grecia, con el Asia y con el Egipto, ni últimamente en la proteccion conocida al Exarcado y á la dignidad pontificia amenazada por los lombardos. En la época de aquella tercera invasion que cayó sobre la Italia, Grado fué la que obtuvo la silla del patriarca ortodojo de Aquiles: el delegado del emperador de oriente y el gefe de la iglesia en Heraclea; esta y Malamoco hicieron suyo el honor de ser la residencia del *ducado* y el centro de la república, Rialto no hace mas que acojer por segunda vez á los fugitivos de Pádua.

Pero cuando Pipino, hijo de Carlo Magno y rey de Italia, consiguió destruir á Heraclea, tomó á Chiozza y Palestrina, sitió á Malamoco y amenazó á toda la Venecia con una completa destruccion ó servidumbre, Rialto fué el atrincheramiento postrero é inespugnable de la república: se hizo cabeza y asiento de ella, y trató con Carlo Magno. Desde este momento ya no hay islas rivales, no hay confederacion, ni Venecia; solo existe una soberanía y una ciudad en la laguna: esta es Rialto, que se apropia el nombre del estado entero, y se llama Venecia. Engrandecióse y mudó de forma con aquella nueva fortuna que le cupo ácia los años de 809: un mismo recinto encierra, y numerosos puentes unen los 60 islotes en cuyo centro está colocada: delinéase una gran plaza, un palacio ducal, y una iglesia mayor se levantan; Rialto se ha transformado en un puente: la ciudad es Venecia, y su fundador, Angel Participacio, ciudadano de Heraclea y XVII dux. Venecia es de madera; acaba de nacer; pero ¡que rápidos y magníficos engrandecimientos [illegible] porvenir! Aparece su *Palladium*, que ha robado piadosamente de Alejandría; llega el [illegible] de su leyenda popular, el celestial *navegante del mar de Aquilea*, y entra triunfador en el puerto! Es el cuerpo de San Marcos, que toma posesion de su ciudad bendita! ¡Dichosa ciudad, que guarda en su seno aquellas fecundas reliquias! ¡Venecia y San Marcos se han encontrado y están unidos! ¡San Marcos es el patron, el génio, el héroe predestinado de la ciudad! ¡San Marcos es toda su [illegible]! Entónces empieza Venecia: lanza [illegible] nacional: *¡Marco! ¡Marco!* [illegible]

[illegible]

Engrandeciéndose entre dos dilatados imperios, el de occidente que reside en Alemania, y el de oriente que está en Constantinopla, en un principio maneja sus relaciones con prudencia, los contenta y entretiene con insignificantes homenages; al primero le envia todos los años en tributo un manto tegido de oro; otorga á la vanidad del segundo un ilusorio título de soberanía y de honorífico patronato.

Entretanto adquiere en medio de ellos un rico dominio propio é incontestable. Bajo el gobierno de sus duces, reyes electivos y populares entre los cuales se cuentan Pedro Urscalo II, y Ordelafo Faliero, se enseñorea de la costa oriental del Golfo, destruye en ella á Naronta y á los piratas que la amenazaban: soberana y protectora de la Istra, duquesa de Dalmacia, Reyna del Adriático conocida y solicitada por los príncipes de la Europa, representada por sus embajadores cerca de los Soldanes de Egipto y de Siria, gozando privilegios y atenciones en la persona de su *Baile*, ó ministro en Constantinopla, ha adquirido título de nacion y gefe de estado.

Su territorio, su jurisdiccion, su conquista es el golfo, es el Adriático, cuya investidura y pleno dominio vá á recibir de mano del gefe de la cristiandad, para que nadie navegue por aquellas aguas sin su permiso. Es poco todavia; apenas se vé puesta en posesion del Adriático, cuando llega á Levante convoyando la cruzada ó haciéndola por su cuenta.

En Siria estipula á favor suyo un cuartel en Prolemaida, la tercera parte del Tiro y de Ascalon, una calle en cada ciudad, privilegios y franquicias en todos los puertos. En su podor se halla el camino de la tierra santa, con sus galeras construye un puente para los cruzados. ¡Qué inmensos beneficios, cuanta gloria le proporciona la cuarta cruzada! Enrique Dándolo su dux, centenario y ciego, es quien la manda; y recobrando á Zara, mas querida de Venecia que el santo sepulcro, marcha á lanzar del trono de Constantinopla á los Conmenos, no tanto por castigo de que le hubieran hecho quemar los ojos, como por ganar para su patria los tesoros, los mares, las tierras del oriente, la cuarta parte de Constantinopla, las ciudades del Ponto Euxino y de la Propontide, del Asia menor y de la Tracia, el Peloponeso, el Archipiélago y aquella maravillosa cadena de puertos y de islas que se estienden desde el Bósforo al Golfo adriático: 500,000 marcos de plata y los mas brillantes despojos cupieron en suerte á Venecia en la division del imperio griego. Ciudad de 200,000 almas tiene muchos millones de súbditos, refugiados miserables de las lagunas, sus ciudadanos se elevan con la espada, y con su valor á duques de Gallipoli, grandes duques de Lemnos, príncipes de Nexos y de Paros, nobles vasallos y fundatarios de la república; su dux, por último, desde simple duque de Dalmacia, llega á adquirir el derecho de vestir el imperial brocado, de calzar purpúreos broceguies y intitularse *señor de cuarta y media parte* del imperio romano. "*Dominus quartæ partis et dimidiæ imperii romani.*"

En medio de estos progresos gigantescos la Constitucion varía, ó mas bien su natural declive, su índole particular la fijan, la dan consistencia y la hacen tomar una forma original en Venecia. La señoría absorve poco á poco al poder monárquico de los duques. La aristócrácia se establece poderosamente y llega á constituir por sí sola todo el Estado. Su responsabilidad comienza. Estamos á fines del siglo XVIII.

Hubo un momento en que se creyó que iba á decaer Venecia; pero fué para elevarse mas todavía. Teniendo que disputar sus recientes conquistas, el Levante, el Archipiélago, el Mar Negro, y el Bósforo contra los griegos, los bizantinos y los genoveses, es vencida por estos últimos. Pierde la Siria, la Dalmacia, hasta el mismo Adriático que defendía celosa como una propiedad suya. Vése sitiada, reducida tan solo á la isla de Malomoco, sin comunicacion con sus colonias; y Génova su vencedora rival, tremola su bandera en Chiozza, domina las lagunas, y convoca á la Hungría y Tierra-Firme para destruir con golpe seguro á su comun enemigo. Victor Pisani, Carlos Zeno y el patriotismo de algunos ciudadanos oscuros la salvaron de tan inminente peligro. Un siglo (el IV) fué bastante para que triplicase su dominacion.

En el Adriático, en Levante es el *torreon* de la Italia. Por aquella parte la política y la guerra le proporcionan la adquisicion de Tierra-Firme, el Friul, el Trevisano, el Paduano, el Vicentino, el Veronesado, la Polesina de Rovigo, Brescia, Bergamo, Créma y Ravena. Cuenta con 2,000 leguas cuadradas de territorio, sin incluir el Oriente: posee todo el litoral que se estiende, desde la embocadura del Pó hasta la estremidad oriental del Mediterraneo; la Grecia y la Italia son sus *arrabales*, como dice el historiador Sabellicus (*Década 4, libro 3.*)

Nacida del mar y sosteniéndose en él, Venecia debió sus fuerzas, sus tesoros, su imperio únicamente á la marina, que, mercantil y guerrera á un tiempo, la conquistó el comercio general del mundo. ¡Que mecanismo tan fuerte y poderoso el de Venecia! Su cuerpo es la laguna con mil arterias, mil canales en que circula el mar como la sangre: sus miembros, los innumerables navios que llevan á todas partes su pensamiento y su accion: su aliento y el aire que respira, todas las brisas, á todos los vientos; su espacio y sus conductos de comunicacion, al norte la múltiple embocadura de los rios, al sur los cinco *canales* que le abren paso para todas las costas; su alimento en fin, su sustancia y el manantial de su vida es aquel *arsenal*, ciudadela, puerto, almacen, inmenso astillero, aparato monstruoso que se compone de cinco salas de armas fabricadas de hierro y acero, de cinco fundiciones donde el metal hierve á todas horas, de tres conchas que absorven el mar ácia su fondeadero, de la *Rana* donde máquinas desconocidas tuercen cables de 500 pies; laboratorio misterioso y profundo que distribuye el trabajo en cien subterráneos á 16,000 brazos que trabajan á la luz de las antorchas, que manipula todos los elementos, absorve y consume bosques, metales, conchas de cáñamos, y los metamorfosea, los convierte en galeras y en escuadras equipadas, dispuestas y votadas al agua con tal celeridad que no llega á dos horas el tiempo empleado para cada galera.

Fuéle, pues, fácil á Venecia llegar á ser en su tiempo la primera potencia marítima y comercial. Ella era la única que tenia 36,000 marineros, y 11,000 soldados de marina, 4,000 navios mercantes, escuadras en Siria, en Egipto y en el mar Negro, 50 galeras de guerra, entre posadas y ligeras, con velas ó con remos, con puentes de abordage ó con torres de sitio. Ya en el siglo IX tenia navios de tres palos, y para suplir los cañones y la artillería estaban armadas sus galeras de *bombas* que vomitaban el fuego griego por la popa y la proa. A todas partes llevaba ó imponia su comercio; no habia puerto que no fuese visitado por ella, desde Cádiz á la laguna Meotides; en el siglo XIII su viagero Marco Polo hacia investigaciones en el Asia: sus *bugerías* servian de moneda en Calien, ántes de Gama sus botones de pasta y sus perlecillas de Murano adornaban á los mandarines chinos y tártaros, ántes de Colon. Los productos de su comercio ascendian á 29 millones de ducados, solo en la Lombardia; beneficiaba 400,000 en sus relaciones con Florencia.

Fácil es establecer la proporcion de estos productos con los demas considerando que ella recababa por todos medios industrias preciosas y envidiadas de todas las naciones, adquiria de los infieles ó de los cristianos por tratados ó por guerras, por compra ó por tributo privilegios y franquicias para su comercio; arrendaba las aduanas de los demas estados, arruinaba toda concurrencia y creaba de este modo para sus mercaderes enormes ó infalibles ganancias. De este modo obtuvo por espacio de algunos siglos el monopolio del comercio, y las riquezas del mundo. Consérvase un emblema de lo que era entonces; aquella *dogana dirame* (aduana del mar) edificio que se levanta sobre una punta de tierra casi enfrente de San Marcos: encima de la columnata de mármol descansa una torre coronada de un gran globo de oro, por lo alto del cual se lanza en medio de los aires la estatua de la fortuna.

Al llegar á este encumbrado punto de esplandor y poderío, encorbada bajo el peso de la gloria y de los tesoros, de que la habian colmado el comercio y la politica, la navegacion y la guerra, Venecia se hallaba revestida de un aparato conveniente á su gloria y al rango que ocupaba en el universo. La ciudad de Madera, triste y miserable, no era ya la del tiempo de Angel Participazio, sino que aparecia ya á los ojos de sus contemporáneos como "la ciudad mas triunfante que habian visto los siglos." Estaba construida de mármol, de mosáico y de oro. Tres generaciones de eminentes artistas la habian edificado, esculpido y pintado: todos los paises y todos los siglos la habian embellecido á competencia: árabe, bizantina, griega é italiana á un tiempo brillaba con toda la variedad de estilos. Su maravillosa *basilica de San Marcos* fué obra de ocho siglos; el génio de Calendario principió el *palacio ducal*, que perfeccionó [illegible] obras maestras de Bartolomeo y [illegible] Pisani, de Palladio y de Scamozzi [illegible] aquellas basicas que cubren la laguna [illegible] tos palacios como descuellan á lo largo del Brenta y del canal *Grande*; y toda aquella admirable arquitectura la adornaron los mas encantadores lienzos de Bellini, de Bassano, de Tintoretto, de Ticiano, del Veronese. Entonces, y desde lo alto del *Campanile* de San Marcos, era cuando se podia ver á Venecia como la vió Canaletti, y sus estatuas, sus cúpulas, sus inmensos muelles, sus 300 puentes, su mar y cielo azulados, sus estandartes, sus banderas jaspeadas y flotantes, y sus inmensas líneas de perspectiva aéreas que aun hoy le revisten con las formas de una ciudad encantada.

Pero el primer periodo del siglo XVI fué el apogeo de la fortuna de Venecia; y el mismo siglo fué testigo de su decadencia.

ASUNTOS DEL DIA.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo.——

Buenos Aires á 25 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independen.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

A la Honorable Lejislatura de la Provincia.

HONORABLES REPRESENTANTES:—

El Gobierno de la Provincia, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, cumple con el deber de daros cuenta, y someter á vuestro ilustrado examen y deliberacion, la correspondendia oficial y particular que ha sostenido con los Señores Cónsul y Contra-Almirante Frances.

Nadie mas que el Gobierno, constituido como está en el deber de velar por el bienestar del pueblo que preside, deplora las desgracias que pueden agoviarle; pero nadie con mas razon que sus dignos Representantes pueden valorar la magnitud y la trascendencia del sacrificio que con las armas al pecho se le exije, sin viso alguno de justicia.

Despues que las publicaciones oficiales han puesto de manifiesto la realidad de los hechos, y que no solo son supuestos los motives de agravio que pueda abrigar contra la República Argentina una nacion, cuyos hijos han sido y son considerados en este suelo hospitalario con una generosidad sin ejemplo, sino tambien los gratuitos é inmerecidos cargos que se han hecho al Gobierno Argentino, de haber en distintas ocasiones atacado los derechos de la Francia, la seguridad de los Franceses establecidos en nuestro territorio, y la de sus propiedades, no es de esperarse se desconozca la suma razon con que el Gobierno ha persistido en negarse á las injustas pretensiones de los Señores Cónsul y Contra-Almirante; muy al contrario, se valorará que, bajando de la posicion de ofendido, y confiado en el espíritu de justicia que caracteriza al Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, haya entrado en esplicaciones confidenciales con el Exmo. Sr. Contra-Almirante, sin embargo de que lo veia surcar nuestra rada con la singular solicitud de hacer callar respecto de los Franceses las leyes de un pais independiente, é imponer al frente de una escuadra condiciones que solo pueden ser objeto de un tratado expontaneo entre el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses y el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, por medio de agentes debidamente autorizados, y siempre libre cualquiera de ellos para aceptarlo ó nó, segun convenga á sus intereses.

El Gobierno traicionaria la honorable confianza que le han hecho los Sres. Representantes, y el especial encargo de los Excmos. Gobiernos de los Pueblos de la Confederacion, de dirigir las Relaciones Exteriores de la República, si hiciese callar las leyes, cuyo fiel cumplimiento le está cometido, solo porque lo pida un gefe militar, aunque de alta categoría y distincion.—Lo resisten tambien la dignidad del pais que á toda costa debe salvar, los intereses públicos que no puede desatender, su crédito exterior que no debe olvidar, el respeto y consideraciones que lo unen con los Soberanos y Estados amigos, y la urgente necesidad de prevenir las funestas consecuencias de la admision del nuevo y estraño derecho internacional que ha puesto en ejercicio por primera vez el Exmo. Sr. Contra-Almirante, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses, en estacion en el Brasil y en los mares del Sud.

Despues de haber agotado el Gobierno todos los arbitrios que le han sugerido sus benevólos sentimientos, y deseoso de mantener ilesas las relaciones amistosas con la Nacion Francesa, conciliándolos en lo posible con lo que demanda la dignidad é independencia de la República, no pudiendo las personas que lo componen sacrificar á tamañas exijencias el honor personal, y buen nombre que han sabido conservar en medio de las vicisitudes interiores del pais, ni menos suscribir á la ignominiosa y humillante degradacion en que se pretende hundir á la República, cuya soberanía é independencia solemente han jurado sostener, es llegada la oportunidad de que la Honorable Representacion de la Provincia, tomando en consideracion este delicado asunto, y valorando todas sus circunstancias con la trascendencia que él tiene, no solo á la Confederacion Argentina, sino á todas las naciones de ambos mundos, y con especialidad á las del Continente Americano, se pronuncie con la libertad y circunspecia detencion que merece, sobre la conducta del Gobierno, sujeta, como todas las cosas humanas, á error: y sobre si ha de sostener ó no á costa de todo sacrificio, sin dispensar el de nuestras vidas y haciendas, el sagrado juramento que hicimos ante Dios y los hombres todos del Universo, de defender á toda costa la dignidad, soberanía é independencia del pais, hoy atacadas injustamente por las avanzadas pretensiones de los Señores Cónsul y Contra-Almirante Frances.

Las personas del Gobierno, HH. RR., despues de vuestro pronunciamiento, cumplirán con lo que deben á la Pátria, á los Argentinos, al mundo, y á su propio honor.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

FELIPE ARANA.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision de Negocios Constitucionales.

Buenos Aires, Junio 4 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

A la H. Sala de RR. de la Provincia.

La Comision de Negocios Constitucionales, despues de haberse ocupado de la nota del Gobierno fecha el 25 de Mayo próximo anterior, tiene el honor de proponer á la sancion de los Sres. Representantes los siguientes proyectos de decreto y comunicacion.—

Despues de esto á la Comision solo le resta anunciar á los Sres. Representantes, que el Diputado Lahitte es el encargado de sostener el dictámen, del cual ha disentido el Diputado Wright, quien se reserva proponer sus ideas á la Honorable Sala.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Eduardo Lahitte.—Agustin F. Wright.—Baldomero Garcia.—Cayetano Campana.—Manuel de Irigoyen.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.°—Se aprueba en todas sus partes la conducta oficial y privada del Gobierno, en el asunto que ha sometido á la resolucion de la Sala, por su nota de 25 de Mayo próximo pasado.

2.—El Gobierno continuará expidiéndose en este grave asunto, segun lo exijan el honor é independencia nacional, y las circunstancias del pais.

3.—Queda encargado de reclamar oportunamente ante S. M. el Rey de los Franceses la reparacion de los agravios inferidos al honor de la Confederacion, y los perjuicios irrogados al pais por el injusto bloqueo que hoy sufre.

4.—Pásese al Gobierno la nota acordada.

5.—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lahitte—Garcia.—Campana.—Irigoyen.

MINUTA DE COMUNICACION.

Los Representantes de la Provincia han considerado atentamente la nota de V. E. fecha 25 del mes de América próximo anterior, y los documentos que fueron adjuntados á dicha nota: todos ellos comprensivos de la correspondencia oficial y privada que V. E. ha sostenido con el Vice-Cónsul Frances, y Contra-Almirante de la misma nacion, con motivo de las pretensiones deducidas por estos últimos: y despues de una detenida deliberacion sobre la materia, han resuelto unánimemente se conteste á V. E.—

Que la conducta observada por V. E. en este grave negocio ha correspondido dignamente á la augusta mision de que está V. E. encargado.

Que la independencia del país, su soberanía y dignidad nacional, son para los Argentinos, no solo el don mas precioso de que disfrutan en el órden social, sino el voto que explícitamente y á la faz de las naciones han pronunciado, comprometiéndose á sostenerlo aún á costa de sus vidas, haberes y fama; en cuya virtud, V. E. sosteniendo tan sagrado como inviolable compromiso en los casos ocurrentes, no hará mas que agregar un nuevo título á los que la Patria le reconoce, al distinguirle con el esclarecido renombre de RESTAURADOR DE LAS LEYES.

Que en medio de esto, es sensible á los Representantes, que se haya puesto al Gobierno y al país en el caso de sostener principios y derechos que jamás debieran ser materia de contestaciones y repulsas, entre individuos empleados de una nacion á la cual la República Argentina ha dado repetidos testimonios de amistad y benevolencia.

Que los Representantes esperan que V. E., haciendo valer ante el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses los derechos de la Confederacion, y los agravios y perjuicios que se le han inferido, recabará de los sentimientos liberales y justos que caracterizan á S. M., no solo el reconocimiento de los derechos que se le han negado, sino una digna reparacion de aquellos agravios y perjuicios.

Que entretanto los RR., confiados en el celo patriótico de V. E., en su prudencia, saber y prevision, dejan á los ilustrados consejos de V. E. la eleccion de los medios que estime convenientes para mantener ilesa la soberanía nacional, y reparar los agravios que se han hecho á la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lahitte.—Garcia.—Campana.—Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Diputado Wrigth.—

Buenos Aires, Junio 4 de 1838——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

A la Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

Habiendo disentido el Diputado infrascripto del proyecto que la Comision Constitucional ha sometido á V. H. en esta fecha, tiene el honor de acompañar el adjunto proyecto y minuta de comunicacion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Agustin F. Wright.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Los Representantes han examinado con la debida detencion la nota de V. E. de 25 de Mayo, y los documentos á ella adjuntos, referentes á las ocurrencias que han sobrevenido con el Vice-Cónsul del Rey de los Franceses residente en esta capital, y el Contra-Almirante Comandante de las fuerzas marítimas del mismo Soberano, existentes en el Brasil y mares del Sud; y en vista de todo, la Sala ha acordado unánimemente aprobar en todas sus partes la conducta de V. E.; reconociendo en todos sus actos las mas patrióticas intenciones y desvelos por el sosten de la dignidad é independencia del pais, que todos los Argentinos han jurado y estan prontos á sostener hasta con sus vidas.

La H. S. ha provisto así al primer punto que V. E. ha sujetado á su examen, sancionando para el otro la ley que tiene el honor de adjuntar á V. E. Esta disposicion no contiene otra cosa que sancionar por los RR. aquello que practicamente se ha dispensado bajo la administracion de V. E. á los extrangeros residentes en la Provincia, conciliando la justa reciprocidad á que son acreedores los Argentinos.—El fundamento de esta resolucion no es otro que el principio del comercio, consignado en la grande y memorable acta de la Independencia de la República, y consignado en el manifiesto con que acompañaron esta sancion los Ilustros Repsesentantes reunidos en Tucuman.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Agustin F. Wright.

PROYECTO DE LEY.

La H. J. de Representantes, usando de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado la siguiente:—

Declaracion de principios.

1.° La Provincia de Buenos Aires declara el principio de que todos los extrangeros, cuyos Gobiernos han reconocido la independencia de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, deben ser, como han sido de hecho hasta ahora, considerados en la Provincia del mismo modo que establece para los súbditos de S. M. B. el tratado celebrado entre la Inglaterra y la República, en 2 de de Febrero de 1825.

2.° El Gobierno pondrá esta resolucion en noticia de todos los Gobiernos amigos; bajo el concepto de que, debiendo ella tener cumplimiento desde luego en la Provincia, cesará toda vez que en los 18 meses subsiguientes á la notificacion á esos Gobiernos, no acuerden estos en sus respectivos territorios y dominios á los ciudadanos de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la reciprocidad que les acuerda en los de S. M. B. el referido tratado.

3.° Comuníquese, &c.

A. F. Wright.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista Juez de Comercio.

Buenos Aires, Junio 3 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independen.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta del resultado de la eleccion que se ha hecho hoy dia de la fecha de los cargos de Prior, Cónsul 2.°, Síndico y sus respectivos Tenientes, y acompaña el registro electoral y testimonio de la Acta.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno.

El que suscribe acompaña á Vd. el testimonio de la Acta de la nueva eleccion que se ha celebrado hoy para el nombramiento de Prior, Cónsul 2.°, Síndico y sus respectivos Tenientes, é igualmente el registro electoral en que consta que el número de sufragantes asciende á cincuenta y tres votos, y fueron electos á mayoría de votos Prior D. Francisco del Sar con treinta votos, y por su Teniente D. Juan Alsina con veinte y siete; Cónsul 2.° D. Felipe Llavallol con treinta y dos votos y por su Teniente D. Ramon Villanueva con diez y siete: Síndico D. Sebastian J. Ocampo con veinte y un votos, y por su Teniente D. Miguel Riglos con veinte y uno; para que elevándolo al conocimiento de S. E. el Superior Gobierno se sirva deliberar ó su aprobacion para poner en posesion á los electos ó denterminar lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan José Cernadas.

Buenos Aires, Junio 4 de 1838.——

Aprobado, comuníquese y publíquese.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 4 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Camarista Juez de Alzada de Comercio.

El Gobierno ha tenido á bien con esta fecha aprobar la eleccion de Prior del Consulado de Comercio en D. Francisco del Sar y su Teniente en D. Juan Alsina, de Cónsul 2.° D. Felipe Llavallol y su Teniente D. Ramon Villanueva, de Síndico D. Sebastian J. Ocampo y su Teniente D. Miguel Riglos; cuya Acta adjunta el Sr. Camarista á su nota fecha ayer.

Dios guarde al Sr. Camarista Juez de Alzadas de Comercio muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

NECROLOGIA.

Tout ce qui te connût, te regrette avec moi.
Berton eleg. 16.

Permítaseme satisfacer los sentimientos de mi corazon, haciendo un ligero bosquejo de la SRA. DOÑA ELVIRA DE LA LASTRA DE OCAMPO, que desapareció de entre nosotros para siempre el 27 del mes próximo pasado. El recuerdo triste, pero consolador de sus virtudes es un homenage que exige la justicia, y que yo, agoviado por el pesar de una desgracia de tanta magnitud, voy á tributarle, aunque imperfectamente.

Todos saben que ELVIRA pertenecia á una familia distinguida del país que, en medio de una escasa fortuna, se ha conducido siempre con la decencia y honradez correspondiente á su clase, á su educacion y á sus principios religiosos. Elvira, instruida por el ejemplo saludable de sus padres, y fiel observadora de sus consejos y preceptos, adquirió desde su niñez una vehemente inclinacion a la virtud, y un fondo de moral que la hicieron tan apreciable en el resto de su vida. Arrebatado por el mágico poder de estos atractivos, no ménos que por la dulzura de su trato y por el encanto de su rostro angelical, el DR. D. GABRIEL OCAMPO solicitó su mano y obtenida, recibieron las bendiciones nupciales el 1.° de Enero de 1829. Elvira que habia pasado diez y siete años en el seno de una familia que la idolatraba, y contraida siempre con ella, al cuidado de una abuela octogenaria y al desempeño de los quehaceres domésticos que eran todo su recreo, se vió entónces colocada en la carrera de placer y felicidad que preparan las uniones legítimas de dos séres predestinados á amarse. Ay! yo que he sido testigo canstante de la dicha inalterable de que gozaban estos esposos, yo que por el espacio de mas de nueve años, he presenciado las pruebas de cariño que mutuamente se prodigaban, yo en fin, que los he visto con placer y con envidia quererse, idolatrarse durante ellos, con el mismo fuego, con el mismo entusiasmo, que el primer dia de su enlace, yo por esta razon debiera bosquejar aquí el delicioso cuadro de su felicidad conyugal. Pero desde que sus deudos mas lejanos, sus amigos, sus conocidos, y hasta los que no les conocian personalmente, sino por la fama de sus virtudes, desde que todo el pueblo en fin, ha hecho un verdadero duelo por esta desgracia, desde que es un hecho notorio que este matrimonio ha sido siempre citado como modelo en las conversaciones sobre el particular, ya considero inoficioso detenerme en encomiarle. Sin embargo, no dejaré por eso de dar algunas pinceladas sobre sus calidades morales y sociales.

Elvira habia nacido con el gérmen de ciertas inclinaciones, de ciertas virtudes y de ciertos sentimientos, que no podian desarrollarse sino en la íntima union, con una persona de una organizacion análoga, y el Dr. Ocampo tuvo la suerte de ser predestinado por el Ser Supremo á fecundar esos gérmenes saludables. Identificados en sus aspiraciones, en su modo de ser y de sentir, apercibida Elvira de la importancia de la mision de una esposa, y cifrando su felicidad en hacer la felicidad de su marido, consagró todos los momentos de su vida, á dulcificar los disgustos ocasionados por el incesante trabajo que exijia el buen desempeño de su profesion, y su natural inclinacion al estudio. Siempre complaciente, amable; siempre amorosa se esmeraba en hacer olvidar ó suavizar al menos las impresiones desagradables de todo género que causa á un letrado el espectáculo diario de contiendas odiosas y de pretensiones injustas. La voz de Elvira, su semblante en que era fácil ver el fondo de su excelente corazon, la natural bondad de su alma, y sobre todo una esquisita delicadeza de sentimientos que únicamente el Dr. Ocampo sabrá apreciar en su justo valor, le hacian tranquilizar su espíritu y le disponian á gozar de una felicidad que solo estos incidentes tenian poder de alterar momentáneamente.

Elvira llegó á ser madre, y este suceso que, como es natural, estrechó mas los vínculos de amor que la ligaban á su esposo, dió tambien lugar al desarrollo de un nuevo género de sentimientos cuyos gérmenes preexistian en su corazon. Si Elvira como hija y como esposa, es justamente acreedora á los elogios que la he tributado, como madre es digna de presentarse por modelo. En efecto, no es comun, ver una jóven de 18 años, asíduamente contraida al cuidado y educacion de sus hijos, olvidando las diversiones que tanto anhelan en esa edad y que son tan propias de ella. Elvira, por último, se vió á los 25 años con cinco hijos de los cuales el mayor no contaba sino seis, y en vez de desfallecer su espíritu con el peso de los cuidados que su crianza y educacion exijian, cada vez mostraba mas esmero, mas gusto, mas inteligencia en cuidarlos y enseñarlos. Pero era preciso haber visto el régimen bajo del cual los

tenia, era necesario haber presenciado con cuanta docilidad obedecian sus mas ligeras insinuaciones, para formarse una idea aproximada del aprovechamiento de los hijos y de la capacidad y empeñosa contraccion de la madre. En fin, para mí que los he observado todos los dias, cuanto pueda decir á este respecto es poco; mientras que para los demas que solo juzguen por la idea que se tiene de lo que generalmente son los niños á esa edad, aparecerán quizá exagerados los ligeros encómios que he tributado á una de las mejores madres.

Mas, ay! desapareció para siempre esa buena hija, buena esposa, buena madre, buena amiga, ese precioso ornamento de nuestra sociedad, desapareció para siempre, ese ser inestimable que hacia, si no todo, al menos el principal encanto de un esposo que la idolatraba, que la habia hecho árbitra de su fortuna, de su felicidad, de su existencia y hasta de su modo de ser y de sentir; desapareció de la tierra que ha dejado en duelo para ir á ser una de las preferidas del Altísimo: desapareció para siempre; pero el recuerdo de sus virtudes morales y sociales será conservado eternamente por los que las admiraban en su vida. Sí: yo que he visto á tu esposo inconsolable y á sus amigos que tú distinguias tanto, verter lágrimas copiosas, y en la efusion del sentimiento hacerte elogios tan elocuentes, como espontáneos y verdaderos: yo que he visto el interés con que tus deudos, tus amigas, y hasta las personas mas estrañas se han empeñado en salvar tus dias, sin perdonar ningun género de sacrificios: yo que he visto enlutarse el pueblo, desde el instante de tu desaparicion: yo que he visto en fin, que no hay una persona en él, que no te profese una sincera afeccion: yo, mi idolatrada Elvira, puedo asegurarte que tu buena memoria será siempre querida y respetada; pues *todos los que te conocieron te han llorado conmigo*. A Dios.... A Dios....

J. B. de P.

¡VIVA LA FEDERACION!
ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Lorenzo Flores, procedente de S. Juan, á la consignacion de D. Gervacio Castro, Piedad No. 182.—Cargamento: 58 sacos higo negro, 34 bultos pasa de uva, 2 barriles aguardiente.

La tropa de mulas procedente de San Juan, de la propiedad de D. Fermin Mallea, conduce lo siguiente: 36 barriles aguardienta, 52 piezas fruta.

¡VIVA LA FEDERACION!
Mercado del Sud.

Ganados introducidos para saladeros en el presente mes de la fecha.

	Cabezas.
D. Jonatas Downes	992
Juan Larrea y Ca	664
Alejandro Mackinley	1119
Juan Downes	799
Julio Louton.	414
Francisco Saenz Valiente	180
Baltazar Laidlau	189
Suma total	4357

Barracas, 31 del mes de América de 1838.

Hilario Avalos.

¡VIVA LA FEDERACION!
Mercado del Oeste.

Trigo vendido en los dias 29, 30, 31 *y* 2.

493 fanegas, vendidas desde 36 pesos hasta 59 pesos 4 reales, segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 2 del presente.

Cueros vacunos	801
Cueros de potro	1
Cueros de carnero	1348
Cueros de nutria	698
Cueros de nonato	8
Arrobas grasa	90
Arrobas sebo	145
Arrobas crin	27
Arrobas charque	76
Fanegas maiz	127
Fanegas trigo.	468
Astas	40

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 5.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	147		14[illegible]	
——Pátrias	144	4	146	
Pesos fuertes	9			
——Pátrios	5	5		
——Patacones	9			
Macuquino la de cordon	8	2		
Cortada	8			
Fondos públic. del 6				
Acciones de Banco. (sin dem.)				
Cambio sobre Inglaterra. 5½ peniques.				

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

Dia 4.

de hombres.

Entraron	1
Salieron	1
Muertos	1
Existentes	100

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 2.
3.ª publicacion.

D. Tomas Rousse,	Montevideo
Martin Hardoy,	id.
Luis Choudens,	id.
Antonio Acevedo Ramos,	id.
Francisco Cabiran,	id.
Carlos Horne,	id.
Juan E. Blanc, su esposa, 1 hijo,	id.
Federico Des-Brosses, su esposa, 1 hijo, una criada,	id.
Juan Pedro Etchicoin,	id.
Ezequiel de la Iglesia,	id.
Salvador Barcelo, 1 criado,	id.
Vicente Montero, 1 criado,	id.
Eduardo R. Tuck,	id.
Carlos Bonlempe,	id.
Escolástica Gonzalez,	id.

DIA 4.
2.ª publicacion.

D. Augusto Fabier,	Montevideo
Francisco Guintrand, 1 hijo,	id.
Pedro Bernardo Seris,	id.
Manuel Augé,	Id.
Pablo Sugo,	id.
Adolfo Scheibler,	id.
Augusto Borchers,	id.
Constant Santa Maria,	id.
José Zerboni,	id.
José Augier, su esposa, una cuñada,	id.
Mauricio Augier, 1 liberto,	id.
Enrique St. Jean,	id.
Juan Escousse,	id.
Manuel Auge,	id.
Francisco Segrestan,	id.
Alfonso Petitjean, su esposa, 1 hija,	id.
Antonio Cambaseres,	id.
Juan Antonio Treserra,	id.
Eugenio Servin,	id.
Cármen Mendez, 3 hijos,	id.
Juan Huges,	id.
Miguel Lupo,	id.
María Carranza, 2 hijos, 1 sirvienta,	id.
Juan Heribarren,	id.
Jacobo de Elia, 1 peon,	Entre-Rios
Juan Urruti,	id.
Giovani Sgitcouche,	Concordia
Juan Estelio,	id.
Simon Gordon, 1 sobrino,	id.

DIA 5.
1.ª publicacion.

D. Pablo Nouzuier,	Montevideo
Juan Pedro Laille,	id.
Gregorio Million,	id.
Isidoro H. Rousseau,	id.
Juan Luis Jacobé,	id.
Juan Lacroze,	Id.
Alejandro Luquo,	id.
Valentin Hiriat,	id.
Santiago Barranger,	id.
José Bonnaire,	id.
Pedro Lesperon,	id.
Juan Hegui,	id.
Alejandro Joachim,	id.
Domingo Grosso,	id.
Juan Bautista Deamici,	id.
Townsend Gifford,	id.
Alejandro Ross Lafone.	id.
Carlos L. Cadett,	id.
Francisco W. Dominick,	id.
Balvina Romero, 1 hija,	id.
Pedro Fernandez Lavandero,	id,
Gregoria Romero, 1 sirvienta,	id.
Manuel Sanchez, 1 niña,	id.
Antonio Ferreira dos Santos,	id.
Francisco Sempoil,	Francia
Alejandro Susso,	Entre-Rios
Justa Albariño, 3 hijos,	id.
Felipe Cabral,	Rosario
José Angel Nis,	id.
Francisco Arce,	Victoria
Salvador Carbó,	Habana.
Pablo Facio, su esposa,	Entre-Rios.
Pedro Calatayu, su esposa, 2 hijas, 3 criadas,	id
Ramon Puig,	Paraná.

MARITIMA.

HAN FONDEADO

Corbeta frances *Expeditive.*

Bergantin ingles *Fama*, capitan Whitley, de Liverpool, consignado á Parlane Macalister y Ca.

ENTRADA.

Bergantin goleta de guerra americano *Dolphin*, de 12 cañones, Teniente Slidell, Comandante, con la bandera del Comodoro John B. Nicolson.

SALIDA.

Bergantin goleta nacional *Nuestra Sra. del Carmen*, para Rio Janeiro.

AVISOS NUEVOS.

Pérdida.

EN la noche del 21 al 25 de Mayo desapareció de la casa calle de Méjico núm. 15 un rosario de oro con un Santo Cristo, un par de aros calados de oro, un pañuelo de espumilla rosado bordado de colores, dos pañuelos de la India uno de ellos color de oro y el otro punzó todo floreado; tres cortes de enaguas, tres camisas de hombre, una de listado y dos blancas; un chaleco de cotonia pinta menudita; un boton de oro liso, un par de calzoncillos de hilo con bastante uso; un par de medias de seda y una toalla. Se suplica á quien tenga noticia de alguna de dichas prendas lo avise en la indicada casa, donde se dará una buena gratificacion.

j5 3p

Se necesita

UNA Muchacha y un Cocinero ó Cocinera, en la calle del [illegible] núm. 167. j5 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
TEATRO DE LA VICTORIA.

8.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

Hoy Mártes 5 *de Junio de* 1838.

Abierto el proscénio con una armoniosa sinfonía, se representará la interesante comedia del literato D. Antonio Alcalá Galeano, en tres actos, titulada—

EL TRIUNFO DEL TALENTO,

ó sea

LA CRISTINA.

Concluido el primer acto, el profesor D. Victor Izotta, cantará una gran Aria del maestro Bellini, y finalizada la comedia, el Sr. Vaccani ejecutará otra Aria en carácter bufo. Dando fin el todo de la funcion con un divertidisimo—

Fin de Fiesta.

A las siete.

¡VIVA LA FEDERACION!
TEATRO ARGENTINO.

FUNCION 4 DE LA SEGUNDA TEMPORADA.

El Miércoles 6 *de Junio de* 1838.

Se representará el interesante dráma de grande espectáculo en tres actos, titulado—

ROBERTO DILLON,

ó sea

EL CATOLICO DE IRLANDA.

La funcion será terminada por un divertidisimo—

SAINETE.

A las 7.

Se alquila

Una Casa en la calle del 25 de Mayo núm. 47. El que se interese por ella ocurra á la calle de Belgrano número 112, donde encontrará con quien tratar.

j5 3p

BARATILLO.

En la calle del Buen Orden número 54, se venden sillas, cajas de bronce, cómodas, mesas de arrimo, sofás y varios otros muebles en muy buen estado, con una porcion de plantas de mucho mérito y muy escasas en el país. Se venden á un precio sumamente barato.

j5 6p

Wanted

A Cook with good recommendations without which, none need apply. At No. 142, *calle de la Piedad.* j5 6s

Administracion General de Vacuna.

POR órden Superior vuelve á administrarse la Vacuna, los Jueves en la casa antigua del Norte, y los Miércoles en la casa del Sud. Se suplica á los vecinos la asistencia.

j5 4p

Se necesita

UNA persona inteligente para cuidar niños y coser. Presentando buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle del Perú número 1. j5 3p

Aviso importante.

En la Recoba vieja frente al Fuerte núm. 39, se solicitan algunas fincas como desde 3,000 pesos hasta 9 ó 10,000, para comprar. Los que las tengan ocurran al lugar indicado donde encontrarán con el encargado.—En el mismo parage darán razon de una estancia que se vende con ganados, terrenos de propiedad y buenos pastos y aguadas.—Tambien se vende una cantidad de leña de rama, como 400 pesos, á un precio muy barato. El mismo está encargado para tomar una cantidad de 16 á 18,000 pesos sobre hipoteca libre.—Tambien se venden 1,000 ovejas mestizas de regular calidad, á un precio muy baratas.—En el número 39, frente al Fuerte, encontrarán con el encargado. j5 7s

Aviso.

EL que haya encontrado hoy mismo una criatura de edad como de tres años, llamado Carlos Martinez. El vestido que lleva son pantalones azules, chaqueta de paño color aceituna, calzado con unos botines de cuero; las señas de la cara es blanco, gordo de cara, pelo negro, ojos azules. La persona que lo haya encontrado ocurrirá á la calle de Balcarce núm. 15. j5 3

Se necesita

UNA Cocinera ó Cocinero, de buenas recomendaciones Ocúrrase á la casa núm. 142, calle de la Piedad.

j5 6s

10 á 11 mil pesos,

SE darán á rédito bajo de hipoteca libre. En la calle de la Victoria núm. 142 darán razon. j1

Burros legítimos.

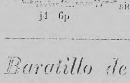

Hay 35 de estos animales que se venden con las mejores garantias de sus calidades, bien sea juntos, bien por fracciones, y á precios sumamente acomodados, por cuanto su dueño desea regresar sin demora al interior. Ocúrrase calle de la Universidad, antiguo Café de la Victoria.

j1 6p

Baratillo de Grasa superior.

EN la calle de la Independencia núm. 222, se vende á un precio muy barato la cantidad que se quiera de una arroba para arriba. j1 3p

Baratillo.

En la calle de Belgrano núm. 302, *frente á la Iglesia de Monserrat.*

Aceite de superior calidad á 11 rs. libra y arroba 33 ps.
Idem en botijuelas grandes á 13 ps.
Bacalao muy bueno á 3 rs. libra y la arroba á 8 ps.
Cigarros buenos en cajon de 250 á 12 ps.
Vasos labrados para agua á 5 y 6 rs. uno
Tisa á 1½ reales libra y arroba á 3 ps.
Clavos cortados de menas surtidas á 5 rs. libra
Papel para cartas superior á 24 ps. resma
Botellas de tinta muy buena á 10 rs.
Molinillos de cajon á 18 rs.
Tapones para botellas á 4 rs. el ciento
Tabaco picado bueno á 20 rs. libra
Idem del mejor á 3 ps. 4 rs.
Idem en rama á 3 ps. Alpisto á 3 rs. libra
Cominos muy buenos á 5 rs. libra. Chuño á 7 rs. id.
Cuchil los superiores de 6 á 12 pulgadas á 15 ps. docena
Cajas de mariposas para luz á 3 rs. caja y la docena á 3 pesos 4 reales
Pañuelos blancos de muselina de una vara á 10 rs.
Plumas para escribir de primera á 40 ps. millar
Idem buenas á 30 ps.
Cuerdas muy buenas á 3 ps. gruesa
Guantes de colores á 6 rs. par
Id. muy finos sin dedos para costura á 4 rs.
Id. superiores blancos calados y lisos á 2 ps.
Panas á 11 reales vara
Gorras francesas de paño fino á 5 ps.
Estuches de dos navajas de barba á 20 rs.
Rosarios á 15 ps. gruesa y 12 rs. docena
Candeleritos de platina á 2 ps. par
Corta-plumas finas á 10 rs.
Tijeras de igual calidad á 10 rs.
Paquetes de 100 cascabeles á 10 rs. paquete
Anteojos á 2 pesos [illegible]
Cajas de carabanas de una docena de oanda á 12 rs.
Botones amarillos para chalecos á 18 [illegible] gruesa
Puñales cabo de platina de 6 pulgada á 6 ps.
Idem de 8 pulgadas á 8 ps.
Testeras bordadas de mucho gusto á 6 ps.

m28 6p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa baja del Sr. Suarez, calle de Representantes frente al No. 60.

El Miércoles 6 del corriente, á las 11 se ha de rematar por órden de los síndicos del concurso de los Sres. G. y J. Black, los siguientes muebles y demas que se especificará á continuacion:—SALA—2 estantes de caoba para libros y algunos libros 12 sillas de caoba con almohadones, 1 sofá de id., 1 mesa de id., 1 estufa con cenicero &c., 6 hermosisimos cuadros al olio de maestros célebres, 1 alfombra, 2 bancos para pies—COMEDOR—12 sillas americanas, 1 mesa de comedor de caoba, 2 id. chicas de id., 1 aparador de caoba, 2 lamparas, 1 servicio de plata labrada compuesta de 12 cucharas de mesas, 12 id. de postre, 12 id. para té, 12 tenedores, 1 cuchilla para pescado y otras piezas, 1 juego de café, teteras de plata mui hermosas, 8 botel as lapidadas dara vino, 2 id. para burdeos, copas, vasos, saleros, cubiertos &ci &c., cucharas plateadas, vinagrera, candeleros de platina, 1 jue3o loza para meso, 1 id. para café, algunos vinos buenos—APOSENTO—4 cujas, 4 comodas, 4 labatorios, algunas mesas, 1 botero, 1 videt, 1 tocador, 1 espejo, varias sillas ordinarias, un baño de lluvia, 1 marquesa, 1 guarda-ropa, 1 cuadro, 1 tina de lata para baño, 1 mesa grande.—Muebles de escritorio—2 cajas de fierro, 2 máquinas para copiar 2 escritorios, 1 id. grande, 1 id. chico, 4 bancos de escritorio, 2 papeleras, 2 mesas chicas, 2 id. mayores, varias mesas para efectos &c. &c. &c.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles calle de las Piedras No. 83.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes artículos.

Palanganas blancas
Escupideras de 3 menas
Jarros, fuentes, tazas azules finas
Posillos azules, tazas para almuerzo
Saleros, aceiteras
Copas, vasos, botellas para agua y licór
Porcion de comestibles
Balanzas con pesas

Y otra porcion de menudencias y artículos del mismo ramo que se manifestarán.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

EL JUEVES 7 de Júnio, á las 11 en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos—

Chaquetas y pantalones y chalecos,
Calzoncillos de fleco, merinos ingleses,
130 cobertones franceses, 1 millas punzoes,
Peinetitas de talco para rulos,
11 piezas paño grana,
100 colchas blancas,
400 camisas de de listado,
30 docenas medias de colores,
30 piezas cotonias,
100 pañuelos de rebozo,
Esteras de esparto,
Felpudos y redondeles,
Lienzos asargados de dos anchos
Idem gruesos de id. id.
Porcion de láminas, mapas, retratos y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 7 de Júnio, á las 11, se ha de rematar, por órden del Tribunal de Comercio, una casa de D. Antonio Gonzalez, sita en la calle de Federacion, cuartel 31, 3 cuadras del Molino para á fuera, dicha casa está avaluada en 14,671 pesos 4 rs. moneda corriente, hace esquina y tiene muchas comodidades como se podrá ver por los inventarios y tasaciones que existen en casa del rematador.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles calle de la Victoria número 168.

El Viernes 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear el negocio los siguientes articulos.

Palanganas blancas y pintadas,
Jarros pintados y blancos, jarras id. id.,
Escupideras id., teteras id.,
Cristales de varias clases,
Tasas para café blancas y pintadas,
Betun en tarros, naipes,
Té perla é imperial,
Almidon de mandioca y trigo,
Garbanzos, café, pimienta, arroz, pimenton,
Cominos, alpiste, azucar de pilon,
Azucar terciada y rubia, yerba Paranguá y paraguaya,
Vino de Burdeos, grasa en bejigas,
Velas de esperma, barricas vacias,
El armazon y mostrador y todos los útiles del establecimiento.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

El Jueves 7 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura de cuenta de quien pertenece una porcion de efectos, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

AVISOS.

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 4, 5 y 6 del que gira, á las 4 de la tarde, unos terrenos distantes como doce cuadras del Puente de Barracas, pertenecientes á la testamentaria de D. Nasario Casuo, tasados en 24,447 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Junio 4 de 1838.

Teodoro Montaño,
Escribano Público y de No.

j4 3p

Carpinteria Francesa,

Calle de la Catedral núm. 31.

Baratillo de varias cosas.

UNOS molinos para limpiar trigo, muy superiores
Bancos y herramientas
Unas perchas de gusto para colgar ropa
Dibujos de carpinteria y herreria muy buenos y tambien de bordar
Varios retratos de Santos, Napoleon y otros Generales
Algunas mesas de pino y varias cositas
Ocho quintales de yeso de primera clase, de Francia
Dos moldes para hacer á Napoleon en pié, uno grande y otro chico

El todo se venderá muy barato por estar el dueño para ausentarse del pais. j4 3

Aviso.

En la calle de la Catedral núm. 42 se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor, que se darán á un precio muy cómodo. j4 4p

Aviso.

EL abajo firmado, suplica á las personas que tengan cuentas con él, se dirijan á la calle de la Univer[si]dad número 116, para transarlas. Porque dicho Señor va á hacer un viaje á Montevideo. Francisco Segrestan.

j1--3p

¡Para hombres solos!

HAY de alquiler habitaciones cón ... con balcones á la calle, frente al Colegio, la primera escalera yendo para la Plaza Chica, calle de la Universidad núm. 48, uno de los mas hermosos locales. j2 4p

Se vende

Una Criada cocinera y de todo servicio, en la cantidad de 1,300 pesos. Ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 197. j2 2p

¡Viva la Federacion!

COSMORAMA,

Calle de la Catedral núm. 54, *frente al Banco.*

SE han puesto las mejores vistas que tiene, que estarán manifiestas todas las noches desde la oracion hasta las ocho. Las personas que tienen conocimientos en las buenas obras pueden verlo hasta el Juéves 7 que será el último dia.

La entrada 4 reales, y 2 reales para los niños. j2 3p

Se venden,

Una criada en mil doscientos pesos. En la calle de la Universidad núm. 116 darán razon. j2 2p

Interesante

A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy util á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pezos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Precio—DOCE REALES.

OBLIGACIONES MILITARES,

TRATADO PARA

CABALLERIA DE LINEA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

Se halla en la Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm.* 37.

Cocinero.

UNO jóven y apto, de buenas recomendaciones, busca acomodo. Quien lo necesite puede dejar una esquela en este Imprenta. j2 3s

LA NOCHE.

Cancion sacada de las poesias del célebre Echeverria, arreglada a música de Guitarra y Forte Piano, y varias piezas nuevas de minué y valza. Se venden impresas en la Litografia del Comercio calle de la Victoria número 99. j1—3p

El Escritorio

DE los Sres. Lafone, Barker & Ca., se ha trasladado á la calle de la Federacion No. 21, en los altos. jn 1—4p

Se compra ó se arrenda,

Un terreno como a distancia de 30 ó 39 leguas de la ciudad, que tenga de estension como una legua cuadrada. Ocúrrase al escritorio calle del Perú No. 56. jun 1—3p

Crédito Público.

EL Vo[cal] de la Junta de Administracion, encargado de la [amortizacion] de Fondos Públicos en el mes de Junio, lo hace saber [al pú]blico para que los tenedores de dichos Fondos que quieran venderlos ocurran á la oficina de dicho establecimiento el dia 4 del espresado Junio, desde las 12 del dia hasta las 2 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1838.

[j1] 3p *Bonifacio Huergo.*

Se vende

[Un] esclavo de servicio ... para la ciudad ó ... En la calle de ... j1 3p

[illegible]

[illegible]

Se vende

Un matrimonio de esclavos, el hombre en mil pesos y la muger en seiscientos cincuenta. En la calle de la Catedral numero 128, darán razon. j1 3p

Mudanza de domicilio.

JORGE NUTALL, avisa que se ha mudado de la casa número 14 y 16, calle de Maipú, á la calle de la Piedad número 140 y 142, donde se encuentra su almacen de—

Ferreteria, Cuchilleria &c. &c. &c.

Que comprende toda clase de útiles para agricultura, herrerias, carpinterias, tapicerias, cocinas, &c. &c.
Estufas y chimeneas con sus utiles correspondientes
Género de cerda para sofás &c.
Tejido de alamabre para cernidores &c.
Alambiques de cobre
Piedras de chispa para fusiles &c.
Vino de madera legítimo y muy superior, en cajones de 3 docenas

Tambien se avisa á los tenderos y demas que se interesen, que hay un resto de *franela de mezcla y de para luna, y bayetas de pellon*, que se vende á precios moderados para concluir la factura. j1 15s

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar a tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas benemèritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 31 DE MAYO DE 1838.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Pedro Duval,
" Agustin Drago,
" Juan A. Rodriguez,
" Pascual Monrey,
" Ruperto Viñas,
" Juan Gervacio,
" Pedro Roman,

Materias de enseñanza en la misma Escuela.

Lectura. Escritura al derecho y al revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmetica y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles.

j1—3p *RUFINO SANCHEZ.*

Esquelas fúnebres.

UN surtido abundante de clases diferentes á eleccion de las personas que las soliciten.

Idem de visita, baile, casamiento y todo cuanto se necesite para estos y otros objetos de costumbre, ó gusto particular.

Se venden y se imprimen divisas federales y toda cualquier obra de Litografia, sin reserva, al gusto de los interesados.

Litografia del Comercio calle de la Victoria número 99.

j13 3a

Aviso interesante.

En la calle de la Federacion número 207, se vende una Fábrica de Sombreros de corto principal, por no poder su dueño asistirla. El que se interese en su compra se le harán propuestas ventajosas; advirtiendo que esta surtida como para entrar á trabajar en el momento. j1 6p

Interesante.

Se vende una casa en la calle del Parque número 199, edificada en un cuarto de tierra; tiene bastantes piezas todas en buen estado, buen fondo con varios árboles. Se venderá por moneda corriente ó á cambio de ganado. Quien se interese ocurra á la calle del Parque número 250, donde vive el encargado de la venta, desde la una de la tarde hasta la oracion. j1 4p

Se ha perdido

Un caballo oscuro, el Domingo á la tarde, de la casa frente al *Parque Argentino*. El que lo entregue en dicha casa será gratificado. m31

Aviso.

SANGUIJUELAS grandes, de buena calidad, se aplican á 2 pesos una. En la Barberia de Roque Buireu, calle de Cangallo núm. 102.

En la misma Barberia se necesita un aprendiz de 10 á 12 años. j1 1p

Aviso.

En la calle de Federacion (ántes de la Plata), de la Plaza de la Victoria tres y media cuadras para el campo, se alquila la casa núm 130; tiene bastante comodidad y se dará por un precio cómodo. En la misma calle núm. 134, hallarán con quien tratar. m31 5p

Volanta y Caballos.

Se vende una hermosa volanta de cuatro ruedas con un par de tordillos perfectamente enseñados y buenos; ó se venden los caballos solos. Ocúrrase á la calle del Perú núm 13. m31 4s

Aviso interesante

A LOS PADRES DE FAMILIA.

SE vá á abrir con la mayor brevedad un establecimiento de enseñanza pública, en el que se enseñarán las primeras letras; es decir, la aritmética con aplicacion al comercio, la escritura con arreglo al decreto del Superior Gobierno respecto de este ramo, á leer perfectamente, la gramática castellana, la doctrina cristiana, y un dia á la semana se darán lecciones de moral.

Igualmente se enseñarán los tres ramos de las matemáticas, aritmética, álgebra y geometría.

Se enseñara tambien la teneduría de libros por el método mas fácil y sencillo que se conoce en el dia. Y ademas, conforme se aumente el número de discipulos se enseñarán otros ramos de educacion; advirtiéndose que el objeto que se proponen los directores de este establecimiento es servir preferentemente á la sociedad, en vez de un interes pecuniario: lo que se advertirá luego que los que se interesen se impongan de lo minucioso que se ha de llevar por la enseñanza de los ramos arriba mencionados. Solo se espera para la apertura de este establecimiento un número de discipulos que basten á recompensar los gastos que se hicieren.

A los Padres de familia de la Campaña.

En dicho establecimiento se reciben pupilos por el precio mas bajo, á los que se les dará la educacion mas prolija que pueda recibirse en una escuela de primeras letras. A este respecto se darán las mejores garantias.

Los que se interesen por lo que este aviso contiene ocurran á la casa calle de Chacabuco num. 259, donde serán informados detalladamente. m31 3p

Se vende

Una casa en la calle de la Victoria contigua al núm. 177; tiene 10 y media varas de frente y 51 varas de fondo; frente al Sud y fondo al Norte. Quien la quiera comprar ocurra á la casa calle de la Victoria núm. 152, y se impondrá de su valor y ... m28 5p

Aviso.

En la calle de Venezuela núm. 52, se alquila una casita, cuartos adentro y á la calle Desde las 10 hasta las cuatro de la tarde encontrarán en la misma casa con quien tratar. j1 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturia General

AVISO OFICIAL.

DE órden superior y en la mañana del dia 8 del presente mes, se han de rematar en esta Colecturia, en quien mas dé á dinero de contado, los efectos resagados que á continuacion se espresan, avaluados en la cantidad de 617 pesos moneda corriente, en razon á no haber ocurrido persona alguna á reclamarlos, como se previno por los periódicos de esta ciudad.

Un cilindro de estirar metales
Un cuñeto harina de abena
Dos medios cuñetes tabaco de mascar
Cinco sombreros negros de felpa
Once y media docenas peinetas de talco

Las personas que se interesen en el remate de estos efectos pueden ocurrir á los almacenes de esta Aduana á imponerse de su estado y calidad, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al buzon de esta Colecturia, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa, previa la aprobacion del Superior Gobierno á cuya consideracion se pasarán.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1838.

j1 6s *Francisco M. Ramiro.*

Al Gran Pueblo Argentino.

Anunciamos por última vez el AGUA para la CARA, que se vende en la calle del Perú número 38, al lado de la Botica de Mr. Labrue. Esta admirable composicion de cuyas virtudes ya tiene el público pruebas inequívocas, quita el paño con la mayor prontitud, destruye los barros, granos y herpes, borra las arrugas, y en fin deja el cutis en su estado natural dándole el lustre mas hermoso, las personas que la han usado no han necesitado mas que una sola botella para lograr el fin que se han propuesto. Un jóven que tenia la cara llena de empeines, á los diez lavatorios ha quedado totalmente sano, una de sus mas excelentes cualidades es la ninguna precaucion que se necesita para su uso, pues se puede lavar á cualquier hora y tiempo, sin guardar la mas leve precaucion.

Su precio CINCO PESOS botella. j1 3p

NOVEVA

DEL ANGELICO DOCTOR

SANTO TOMAS.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

LIBROS

Que se hallan de venta en la Libreria de Mompié é Isac, *calle de Potosí No.* 39, *entre San Francisco y el Colegio.*

FEBRERO Novisimo reformado por Tapia, 10 tomos.
Espiritu de las Leyes, por Montesquieu, 4 t.
Gerardi B. de Van Swieten, por Boerhaabe, 8 t.
Dilucidationis selectarum sacre Scripturæ, 2 t.
Homo Apostólicus, por el beato Ligório, 1 t.
Principios de Literatura, por Bateux, 9 t.
Obras de Feyjoo, 17 t.
Espectáculo de la Naturaleza, 16 t.
Castro, discurso sobre las Leyes, 2 t.
Recreaciones filosóficas de Almeida, 11 t.
Teoria de las penas y de las recompensas, por Benthan, 4 t.
Historia del Jurado, 1 t.
Salgado, Labirinthus Creditorum, 6 t.
Calvini, Magnum Lexicom Juridicum, 2 t.
La Gran Biblia de Sabatier, en Latin y Frances, con muchas láminas, 6. t. en folio.
Lacroix, delitos publicos y privados, 1 t.
Historia del género humano, por Virrey, con láminas, 3 t.
Tratado de las relaciones comerciales, 1 t.
Coleccion de las causas mas célebres del foro frances, ingles y español, parte francesa, 10 t.
Matemáticas de Lacroix, 2 t.
Elementos de Geometria, por Legendre, 1 t.

Libros de escuela.

Arte de Nebrija, 1 t. Q. Cursio con notas, 1 t.
Horacio en castellano, 1 t. Ovidio con notas, 1 t.
Cartas de Ciceron, 4 t.
Dictionarium Manuale Latino-Hispanum por Jimenez, 1 t.
Id. por Nebrija, 1 t. en folio
Filosofia de Altieri, 4 t. Id. por Lugdunensi, 6 t.
El Amigo de los Niños, 1 t. Gramática castellana, 1 t.
Selectae é Veteri, Testamento historiæ, 1 t.
Id. é profanos scriptoribus historiæ, 1 t.

Novelas.

Matilde ó las Cruzadas, 6 t. por M. Cottin
Corina ó Italia, 4 t.
Huerfanita inglesa, 4 t. La Pradera, 4 t por Cooper.
El Espia Americano, 4 t. por idem.
El Puritano de América, 4 t. por idem.
El Castillo de Kenilwarth, 4 t., por Walter Scott.
El Talisman, por idem, 3 t.
El Cementerio de la Magdalena, 4 t.
Dias en el campo, 4 t. El Solitario, por Arlincourt, 2 t.
El Castillo misterioso, 2 t.
Adelina, ó la Abadia en la selva, 4 t.
Rosa, ó la niña méndiga, 10 t. La Araucana, por Ercilla, 4 t.
Clara Harlowe, 9 t. D. Juan, por Lord Byron, 2 t.
El Vámpiro, 1 t. por id. El Pié de Frasquita, 2 t
Beltoldo y Beltoldino, 1 t. Viages de Anacarsis, 4 t.
Viages de Guliver, 1 t Olimpia ó los vandoleros, 2 t.
La Doncella de Misolonji, 2 t. Ricardo y Sofia, 2 t.
El Valdemaro, 2 t. Enrique y Sofia
La Conquista de Valencia, por el Cid, 2 t.
La Muger feliz, 3 t.
Plácida y Blanca, 2 t., por M. Genlis
La Doncella Cristiana, 4 t.
El último de los Mohicanos, por Cooper, 4 t.
Irene y Clara, 2 t Seduccion y la Virtud, 3 t.
Diario de Santa Elena, 9 t. La Eponina, 2 t.
Obras de Cervantes, 4 t. La Ernelda, 1 t. nuevo
El Hombre original, 2 t. La Virtud y el Orgullo, 2 t.
Estela, por Florian. Cartas de Napoleon, 3 t.
Y otras varias que no se insertan en este catálogo.

DEVOTOS.

Camino del Cielo, 1 t. Ejercicios de San Ignacio, 2 t.
Crasset, Consideraciones cristianas, 4 t.
Dios inmortal, 1 t. Práctica de Vida Cristiana, 1 t.
Tratado de la Tribulacion, 1 t. La Familia Regulada, 1 t.
La Conversion de la Magdalena, 1 t.
Glorias de Maria, por el beato Ligorio, 2 t.
Delicias de la Religion, 1 t. Gritos del Infierno, 1 t.
Ordinario de la misa, 1 t. Vida de Santa Genoveva, 1 t.
Elogios de los Santos, 4 t.
Gracia de las Gracias de los Santos, 1 t.
Crisol del Crisol, 1 t. Verdades eternas.
Y algunas otras.

Comedias y Tragedias.

La Marcela y el Trobador. El Parricida ó los Remordimientos. Los Caballeros de la Banda. La Cabeza de bronce. El Aguador de Paris. La Corona de Laurel. El Lechuguino Trampista. El Valle del Torrente. La Condesa de Castilla. Idomeneo. La Zorayda. Las Hermanas Generosas, de Cienfuegos. El Sacrificio Gladiatorio. El Bosque Peligroso. El Hombre de la Selva Negra. La Huérfana de Bruselas. La Casita aislada. La Metromania. La Recompensa del Arrepentimiento. Los dos Valdomiros. El Chasco de los Pretendientes. La Dama Blanca. Los Compadres Codiciosos. Quince años ó efecto de la Perversion. El Hipólito. Gonzalo Bustos de Lara. La Heredera. El Filósofo Soltero. Mudarra. Fruto ó Roma libre. Avelino. m31 4p

Ojo á la conveniencia para las casas de familia.

EN la calle de la Catedral núm. 130, hay á venta una pequeña partida de Papas de superior calidad y tamaño, que se vende en partidas por arroba y libras: bien entendido que es la estacion de proveerse de este artículo, pues la mayor parte de las sementeras se han perdido. m29 10p

Limpieza económica.

Un verdadero específico muy útil para el uso domestico recien descubierto, y esperimentado en muchas partes de Europa y por último en Montevideo, acaba de darse en esta capital y es excelente para sacar grasa, sudor y manchas en fraques, levitas, capas y en toda clase de ropa, como seda, algodon &c, quedando en dos minutos como nuevo, sin dañar el color ni dejar ningun mal olor Se puede hacer en su propia casa con la mayor sencillez. La receta esplica el modo de aplicarse.—En la calle de la Catedral número 86 y 92, del Café de Catalanes comenzando la cuadra para el Retiro á la izquierda, están de venta á 4 ps. botella, siendo una suficiente para seis meses. Estarán marcadas con las letras G. V., para seguridad del comprador. m30 4p

Ojo á la conveniencia para las casas de familia.

EN la calle de Representantes núm. 241, hay de venta una pequeña partida de papas de superior calidad y tamaño que se vende en partida y por arroba: bien entendido que es la estacion de proveerse de este artículo, pues la mayor parte de las sementeras se han perdido; el precio es el mas acomodado. La hora de venta por la mañana hasta las 10, y, por la tarde hasta las 5. m29 10p

Se vende

Un terreno situado en la costa del Sauce, partido de San Andres de Giles, cuyo frente al Arroyo del mismo nombre, consta de dos mil varas y su fondo de una legua: tiene buenos pastos y una aguada permanente. El que se interese en él puede ocurrir á tratar de su precio á la casa núm. 186, calle de Federacion. m29 3p

Venta ó cambio por Fondos Públicos.

Una casa recien construida, situada en la calle de Maipú, á 8 cuadras de la Plaza de la Victoria, edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, con 14 habitaciones y una huerta poblada de árboles frutales de la mejor clase, se vende por la cantidad de 26,000 pesos corrientes, recibiendo en pago de parte, ó el todo, *Fondos Públicos* al corriente de plaza. Dicha venta se hace bajo la condicion de que el que la compre deberá obligarse á respetar la contrata que hay de ella. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú número 23. m29 3p

Se vende

EL Molino de Viento, en el estado en que se halla, con todo lo edificado; ó se ofrece por un tanto al que quiera tratar de componerlo. Ocúrrase á su dueño en dicho establecimiento. m29 4p

En la calle de la Victoria N.° 176,

SE vende una porcion de muebles todos en buen uso, y tambien hay una docena de Sillas norte-americanas, de las mas ricas que han venido; un par de floreros muy ricos; un par candeleros de tres luces; una alfombra, y unas cuantas cómodas: todo se vende á precios moderados, por pertenecer á una persona que se ausenta. Encontrarán con quien tratar á toda hora en la misma casa. m29 4p

Aviso.

DESEANDO concluir se venderán por mayor y menor al mas infimo precio los siguientes artículos—
Fresadas de diferentes clases
Ponchos id. id.
Gergas id. id.
Paños de diferentes calidades
Bramantes, irlandas y platillas
Y una infinidad de artículos mas

En la calle de la Victoria número 142 ó Chacabuco núm. 39.
Tambien se cambia una casa por toda especie de hacienda. m23 7s

Concurso de los Sres. G. y J. Black.

TODAS las personas que tengan reclamos contra este concurso, se servirán presentar sus credenciales dentro de ocho dias en la casa calle del Peru núm. 13, á donde encontrarán á los Sindicos de dicho concurso. Buenos Aires, 28 de Mayo de 1838 m29 3s

Busca Acomodo

PARA hacerse cargo de algun establecimiento de campo una persona que tiene quien acredite su inteligencia y hombria de bien. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 17, atras de la Merced. m39—4p

Aviso.

SE hallan tres enfermas tullidas, con demasiada necesidad, é imploran una limosna de las personas que gusten favorecerlas. Una vive en la calle de Córdoba número 128, y la otra al lado, en la misma calle. m23 15p

Mestizos superiores,

De la Sociedad Pastoril de Merinos.

Las personas que necesiten comprar algunos carneros mestizos descendientes de merinos legitimos de Sajonia de raza *electoral*, se servirán ocurrir á casa de D. Narciso de A. Martinez, calle de Belgrano núm. 67, en donde podrán tratar con presencia de las muestras, asegurándose la calidad que se manifiesta. m23 15p

SE VENDE

Un terreno de cinco cuadras cuadradas, muy propio para un establecimiento de saladero, situado al otro lado del puente de Barracas. Linda con el saladero del D. Juan N. Fernandez. Este terreno por su localidad es muy propio para el pastoreo de haciendas. Tiene aguas permanentes en su inmediacion.

Un terreno con doce varas de frente al Oeste y cincuenta y cinco vs. de fondo, con pared francesa y porton á la calle; situado en la calle del Uruguay, frente á la entrada principal del Jardin Argentino.

Un terreno que forma esquina en el Hueco de los Sauces con veinte y dos varas de frente á la calle de San José y cuarenta varas de fondo á la calle de Patagones. Linda con la quinta de D. Guillermo Orr. Tiene buenos cimientos de ladrillo para edificar en todo el trecho de frente y fondo á las dos calles.

Un hueco propio para cualquier negocio, formando esquina con las calles de Corrientes y de la Esmeralda. La esquina, edificada, puede servir para pulperia y viviendas y se vende por separado.

Un surtido de vinos finos de Madera, Jerez, Teneriffe, Porto, id. id. en cascos y embotellados.

Se vende, se cambia ó se alquila una barraca sita en la calle larga de Barracas, como á tres cuadras del Riachuelo.

Por mas pormenores ocúrrase al escritorio calle de la Paz número 51. m26 8p

Aviso importante.

EN la joyeria y relojeria calle de Representantes núm. 45, ó frente la tienda del Sr. Cueto, se venderán halajas, relojes y otras muchas cosas por mucho menos de su valor, por querer su dueño retirarse al campo m21 15p

Interesante.

En la Fábrica de Sillas de José Fish y Ca., calle de Maipú número 52, hay siempre un surtido de Sillas de esterilla, de madera de la mejor calidad y de todos gustos, las que se venden siempre mas baratas que en cualquiera otra parte. Las personas que las necesiten para estraer para el interior, se le proporcionarán acomodadas en cajones á propósito.—En dicho establecimiento se admiten sillas usadas para cambiarlas por nuevas, abonando la diferencia. Se alquilan sillas para funerales de cualquier clase, ya sea de esterilla ó de madera. Se pintan y doran sillas viejas ó usadas al gusto del interesado, por precios moderados; pues el objeto del dueño de dicho establecimiento es agradar de todos modos al público y á sus amigos. m11 30p

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA